

### TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

#### LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

#### ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones PRODUCTORA: DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL PROCEDIMIENTO ARCHIVO ARCHIVO ELECTRONICO DEPENDENCIA SERIE SUBSERIE SUBSERIE TIPO DOCUMENTAL FISICO SERIE GESTION CENTRAL La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas de Reunión, se constituye como un documento x Citación en el cual se registra de manera estructurada y detallada de cada uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de dicha reunión, el documento en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, por lo tanto quien las suscribe da fe y responde por la veracidad de su contenido, razón por la cual adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable y valor secundario (Histórico). X En consecuencia una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, ACTAS Actas de Reunión 15 4150 03 15 Acta de reunión X X teniendo como referente las actas de reunión suscritas por los funcionarios de las oficinas misionales de la JEP, con el fin de conservar una muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares de las mismas; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; las demás actas que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán Listado de asistencia X X eliminadas. Agrupación documental, que da cuenta de la gestión de divulgación de información, con el propósito de anunciar o difundir hechos de interés general para conocimiento público, que evidencia las actuaciones adelantadas al interior de la UIA. En consecuencia una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, teniendo como referente los comunicados de prensa emitidos en razón del avance de los procesos judiciales adelantados por la 4150 10 COMUNICADOS DE PRENSA 2 Comunicado de prensa JEP, con el fin de conservar una muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares del mismo; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; los demás comunicados de prensa que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas. Agrupación documental, a la cual se le atribuyen criterios de valoración primaria (legales, contables y fiscales), en los cuales se evidencia de manera detallada la gestión realizada por cada una de las dependencias que integran la entidad. En consecuencia una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, X teniendo como referente los informes de gestión presentados por las oficinas misionales de la JEP, con el fin de conservar una 4150 21 5 15 23 INFORMES Informes de Gestión Informe de gestión X muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares del mismo; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; los demás informes que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas. Planes de relacionamient de comunicaciones Agrupación documental de valor administrativo, contable y legal, que planea y define las pautas de cómo se proyectan las Solicitud de necesidades comunicaciones que produce el Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones hacia el interior y hacia el exterior de la Unidad de X de comunicación Investigación y Acusación - UIA, a su vez evidencia de como el grupo proyecta la imagen corporativa de la UIA. Según lo descrito en el Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Piezas de comunicación Función Pública" Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., X 4150 27 PLANES Planes de Comunicaciones 2 8 X 2014.14p. Fotos institucionales X Ley 610 de 2000. "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías". Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan las Estadísticas de decisiones de las publicaioned de la UIA; se conservara en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su interacciones en redes preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la sociales memoria Institucional. Registros audiovisuales X



art. 95, Decreto 3354 de 1954. Art único. El medio técnico será utilizado como medio de consulta más no se debe destruir el original.

Eliminación: se aplicara el método de triturado de papel, previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces.

Selección: Se aplicara el método de selección cuantitativa y cualitativa, el acervo documental que no que quede seleccionado de conformidad con los parámetros de método de selección será objeto de eliminación por método de

# TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

### LEY 1957 DE 06 DE JUNIO DE 2019

# ENTIDAD PRODUCTORA: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

DEPENDENCIA PRODUCTORA:			Grupo de Relacionamiento y Con	SOPORTE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL						EINA				
· CODIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL								OSICION	FINA	PROCEDIMIENTO	
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	HSICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CI	E M	T	PROCEDIMIENTO	
4150	29	01	POLÍTICAS	Política de Comunicaciones	Política de comunicaciones	х	x	5	15	x	x	3	Agrupación documental de valor administrativo e histórico, que evidencia el cumplimiento de los procedimientos y actividades de la UIA, describe los lineamientos que han de servir de referencia a las decisiones y actuaciones de los miembros de la unidad en cuanto a los procesos de comunicación se refiere.  Cumplido el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que los mismos soportan las decisiones de las publicaioned de la UIA; se conservara en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez que por la información que posee, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.	
Convenciones:							Aprobaciones:							
E: ELIMINACION S: SELECCIÓN							Fecha:  Actos Administrativos							
2. Una vez cumplio	dos los tie	mpos de ret	(*) son excluyentes en expec ención documental en archi a validar el procedimiento a	Firma:  DUDEB ORTÉS BENAVIDES  Jetel Departamento Castión Documental										
PROCEDIMIENTO							MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA Secretaria Ejecutiva							